

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5086 *CONSTRUCCIONES PEPE MÁRQUEZ DE LECRIN,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en la ejecución 309/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones Pepe Márquez de Lecrin, Sociedad Limitada, por importe de 300 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100015152-1